



ORD N° 14.00.00 230 /2016

ANT.: Su Oficio Ord. N° 8552 de fecha 09.12.2015.

MAT.: Emite respuesta a las observaciones CISC LRPA correspondiente al segundo semestre año 2015.

958

SANTIAGO, 16 FEB 2016

A : SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA  
DE : DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE (S)

1.- Mediante el presente documento y una vez recepcionados los compromisos de las administraciones local-regional en cuanto a las observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión formuladas para al segundo Semestre del año dos mil quince, se remite a Ud., la información enviada por la Dirección Regional de Valparaíso; así también se exponen las diligencias específicas que se han determinado necesarias instruir a cada una de las Direcciones Regionales de este Servicio de acuerdo a la evaluación, apreciación y alcance estimado por la Comisión.

2.- Se adjunta compilado con detalle de respuestas por factores, además de la documentación entregada como medio de verificación a las diligencias realizadas por la administración local que fueron ejecutadas con el objeto de subsanar lo observado por la Comisión.

3.- Es cuanto remito e informo a Ud., para conocimiento y fines.

OFICINA DE PARTES
51130-15.
ID 347097.
FECHA 17 FEB 2016



- DISTRIBUCIÓN:**
- Subsecretario del Ministerio de Justicia.
  - Departamento de Reinserción Social Juvenil
  - [mcortes@minjusticia.cl](mailto:mcortes@minjusticia.cl)
  - Ayudantía.
  - Coordinador Nacional LRPA - SDO.
  - Secretaría Subdirección Operativa.
  - Oficina de Partes.

## COMPILADO DE FACTORES CIS Y DILIGENCIAS DE GENDARMERÍA DE CHILE

PERÍODO: SEGUNDO SEMESTRE 2015

### FACTOR I

#### POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Compromiso-Respuestas locales/regionales respecto a los aspectos negativos observados por CIS	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
VALPARAÍSO	CP Valparaíso	No hay Observaciones	

### FACTOR II

#### PERSONAL Y DOTACIÓN

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
VALPARAÍSO	CP Valparaíso	En atención a lo observado en relación al déficit de personal nocturno exclusivo para la sección Juvenil, se informa desde la administración Regional que se desarrolló reunión en la cual se evaluó y finalmente se determina la modificación de la pauta de servicio de la Sección, permitiendo de esta forma contar con un funcionario exclusivo para el servicio nocturno para esta dependencia, el que contará con la capacitación respectiva en el tratamiento de la población juvenil. Se adjunta documento verificador.	Observación abordada por la Administración Regional / local.

### FACTOR III

#### INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
VALPARAÍSO	CP Valparaíso	Respecto al espacio para la realización de actividad deportiva recreativa para los jóvenes de la Sección Juvenil, se ha determinado en primera instancia, con el objeto de satisfacer la necesidad inmediata, se estableció el uso exclusivo de la sala SUM de la Unidad los días Miércoles y viernes en horario de 12:30 a 14:30 horas. Además se cuenta con una sala en la sección de acondicionamiento físico y espacio de recreación. No obstante a lo anterior, se informa que durante el año 2016 se postulará a proyecto de mejoramiento el que permita el cierre de uno de los patios de la Sección a objeto de poder ser utilizado para la realización de este tipo de actividades.	Observación abordada por la administración local.

### FACTOR IV

#### SEGURIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
VALPARAÍSO	CP Valparaíso	Se informa que con fecha 26.06.2015 y 29.12.2015 se realizaron simulacros de incendio al interior de la Sección Juvenil, oportunidad en la que se verificaron los tiempos de reacción y asistencia de los diferentes nestamentos de seguridad y combate contra incendios, evaluandose como una respuesta oportuna. Se adjunta documentación de respaldo.	Observación abordada por la administración local.

**FACTOR V****DISCIPLINA - REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
VALPARAÍSO	CP Valparaíso	Atendido a lo observado, se realizó con aprobación del Consejo de reinserción de la Sección Juvenil, Manual de Convivencia, sancionado con fecha 21.01.2016, el que será entregado a la totalidad de la población juvenil, como así mismo difundido entre el personal que cumple funciones en la misma. Se encontrará disponible para próxima visita de la Comisión.	Observación abordada por la administración local.

**FACTOR VI****SALUD**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
VALPARAÍSO	CP Valparaíso	Conforme a la infraestructura de la Unidad y la sección, no resulta factible mantener un sector exclusivo para la atención de esta Población, por tanto la atención de los internos juveniles se efectúa por demanda espontánea. Ahora, con el objeto de mejorar esta atención se dispondrá que cada vez que se agende atención médica de un interno juvenil, éstos son prioritarios en la atención y así evitar la espera y el contacto con población adulta, minimizando los riesgos de algún evento negativo, además se hace presente que cada vez que concurre algún joven a enfermería este es acompañado por personal de vigilancia de la misma Sección Juvenil.	Observación abordada por la administración local

**FACTOR VII****EDUCACIÓN - CAPACITACIÓN - DEPORTE Y RECREACIÓN**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
VALPARAÍSO	CP Valparaíso	Se informa que los jóvenes de acuerdo a la modalidad de educación impartida en la Urdiad, asisten presencialmente al Colegio Escuela E-508 y Liceo Politécnico Carlos Oviedo según corresponda, con custodia directa de personal uniformado de la Sección. Lo anterior, además es autorizado por el Tribunal de garantía de la jurisdicción.	Observación abordada por la administración.

**FACTOR VIII****ALIMENTACIÓN**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
VALPARAÍSO	CP Valparaíso	Conforme a lo observado por la comisión en relación al horario de entrega de la última alimentación del día, se modificó a objeto que pudiera ser más tarde, por lo que se realiza a las 16:30 horas. Además se informa de la adquisición de implementos como: manteles, pañeros, utensilios de cocina, muebles para guardar enseres de cocina, microondas, para ser utilizados en el proceso de entrega de alimentación, además tienen la opción los jóvenes de utilizar los artefactos para calentar o mantener refrigerada su alimentación. Se adjuntan fotografías y actas de entrega.	Observación abordada por la administración.

**FACTOR IX****TRATAMIENTO DE DROGAS**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
VALPARAÍSO	CP Valparaíso	Se informa que desde el año 2016, no continuará el convenio de prestación de servicios SENDA-GENCHI, razón por la cual este tipo de atenciones especializadas en el tratamiento de consumo de drogas, será efectuado por profesionales del equipo que se adjudique la licitación del Proyecto de intervención año 2016. Se entregarán los lineamientos en el nivel local, una vez instalado dicho equipo de trabajo.	Observación en desarrollo, se efectuará seguimiento.

**FACTOR X****COMUNICACIÓN Y VISITAS**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
VALPARAÍSO	CP Valparaíso	Conforme a lo sugerido se estableció un sistema formal de registro de solicitudes de los jóvenes, instaurando un Libro de registro de escritos, el que incluye información de lo requerido como así mismo la respuesta de la autoridad a dicha petición.	Observación abordada por la administración local.